



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



IQJ
 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE LA JUVENTUD

AUTORIZADA
 FEBRERO 2023

NIVEL

II

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE
 LA JUVENTUD

IV

DEPARTAMENTO JURÍDICO Y UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES

III

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y
 TECNOLOGÍA

III

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
 PARTICIPACIÓN JUVENIL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL Y
 POLÍTICAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ALBERGUE ESTUDANTIL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE PREMIOS Y
 CERTÁMENES

DEPARTAMENTO DE INDICADORES DE
 ESTADÍSTICA JUVENIL

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD,
 FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

IV

Vo.Bo.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
 SECRETARIO DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL
 ESTADO DE QUINTANA ROO

APROBÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
 DIRECTORA GENERAL
 INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
 SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	1
III	DIRECCIÓN	4
III	COORDINACIÓN	1
IV	DEPARTAMENTO	6
	TOTAL:	12

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDO REGISTRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A CORTE DE FEBRERO 2023 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SECOES/ORG/040/ENT-IQJ/IX/2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.